

Servicios Contratados

Plaza Vieja,1. 31500

Tfno:948 41 71 00

servicioscontratados@tudela.es



FECHA: 17/10/2022				HORA INICIO: 08:30	
				HORA FINAL: 09:00	
ASISTENTES		UNIDAD	GESTORA	DE	SERVICIOS
CONTRATADOS:					
Vocal		Eugenia Enériz			
Vocal		Javier Nayas, responsable contrata jardines			

Se procede con fecha 17 de octubre a examinar la documentación presentada por algunas de las futuras adjudicatarias.-

JARA

Presenta la siguiente documentación

- DNI apoderado
- Escritura constitución
- CIF empresa
- Certificado hacienda Navarra, indicando que no es obligado y no constan datos
- Certificado Seguridad social, con una pequeña deuda
- Justificante estar dado alta en IAE

Falta por tanto, la siguiente documentación

- Justificantes solvencia económica y técnica
- Declaración responsable sobre estar corriente obligaciones seguridad social, salud y prevención de riesgos.
- Certificado Hacienda del Estado
- Certificado Seguridad Social donde no consten deudas.

Lo que se le notifica mediante PLENA, con fecha 17 de octubre de 2022, indicando que debe presentarse dentro del plazo inicial concedido al efecto (7 días)

JAN COVER

Presenta la siguiente documentación

- DNI apoderado
- Escritura constitución I
- Escritura de cambio denominación y ampliación objeto
- Escritura administrador único
- CIF empresa
- Declaración responsable de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes
- Certificado Hacienda de estar al corriente
- Certificado Seguridad social de estar al corriente
- Justificante estar dado alta en IAE
- Solvencia económica: No presenta nada, debiendo presentar declaración de entidad financiera que manifieste que el licitador cumple con regularidad sus compromisos de pago.
- Solvencia técnica: Presenta relación de clientes en los años 2019, 2020 y 2021; pero no se cumple con lo exigido en el pliego

- **"Artículo 8.- Solvencia económica y financiera**
- *Los licitadores deberán contar con una adecuada situación económica y financiera para la correcta ejecución del contrato. Los licitadores afirmarán que reúnen los requisitos exigidos de solvencia económica y financiera, en la declaración responsable (Modelo en el Anexo I de este pliego) que acompañará a las proposiciones. Dicha solvencia se acreditará aportando una declaración formulada por una entidad financiera con la que mantenga una relación comercial de al menos 6 meses en la que manifieste que el licitador cumple con regularidad sus compromisos de pago, que deberá presentar únicamente quien vaya a resultar adjudicataria del contrato, conforme a lo señalado en el artículo 55.8 de la LFCP.*

Falta por tanto, la siguiente documentación

- Justificantes solvencia económica: No presentado
- Justificación solvencia técnica: Presenta relación de clientes pero se requiere certificados o prueba valida de haber suscrito contratos similares.
- **Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas** y al corriente del mismo para licitadores domiciliados fuera de Tudela. Si la licitadora se halla domiciliada en el Ayuntamiento de Tudela, la comprobación de este cumplimiento se realizará de oficio.
-

Se notificará a ambas mediante PLENA, recordando que el plazo establecido es el inicial de 7 días a contar desde el requerimiento.

Firmado por ENERIZ SALVATIERRA MARIA
EUGENIA - DNI ***4402** el día
24/10/2022 con un certificado emitido
por AC Sector Público



Javier Nayas Orta
Ingeniero Técnico Agrícola